

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**SILABO**

**1. DATOS INFORMATIVOS**

1.1	Nombre de la Asignatura	: DERECHO PENAL III
1.2	Código de la Asignatura	: DR-531
1.3	Número de créditos	: 03
1.4	Carácter de la Asignatura	: obligatorio
1.5	Ciclo Académico	: V
1.6	Total de horas	: 04
	1.6.1. Horas de teoría	: 02
	1.6.2. Horas de práctica	: 02
1.7	Prerrequisito	: Ninguno
1.8	Total de Semanas	: 17 semanas

**1. SUMILLA**

Es una asignatura de carácter obligatorio, de naturaleza teórica y práctica . Pertenece al área de formación profesional de la especialidad. Se orienta a lograr en los estudiantes las capacidades y competencias necesarias para entender la orientación político criminal del Estado peruano con respecto al fenómeno criminal, con específica mención al tratamiento dogmático y doctrinario de aquellos injustos que atentan contra bienes sociales tan preciados como la vida, el cuerpo y la salud; el honor; la familia y la libertad, en sus diversas manifestaciones típicas.

Comprende el Estudio de: El Derecho Penal como Instrumento de control social.- Control informal.- Control formal.- Elementos del Derecho Penal.- Derecho Penal Especial.-Clasificación de los delitos.- Delitos Personales.- Delitos contra la vida el cuerpo y la salud.

**2. COMPETENCIAS**

- Tiene capacidad crítica para conceptualizar al derecho penal parte Especial, en especial saber el bien jurídico protegido, la tipicidad, eximentes.
- Conocimiento sobre los delitos de Hurto, Robo y sus diversas modalidades, teniendo en cuenta la calidad del agente y de la víctima.
- Conocimiento general sobre cada uno de los tipos penales descritos desde el Hurto Simple, hasta las disposiciones comunes señaladas en el Artículo 231 del Código Penal.

### 3. CRONOGRAMA Y CONTENIDOS

#### UNIDAD I LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO.

##### Capacidades:

1. Conocimiento sobre los delitos de Hurto, Robo y sus diversas modalidades, teniendo en cuenta la calidad del agente y de la víctima, además aspecto subjetivo del tipo.

Nº de semana	Nº de sesión	Nº de Horas	CONTENIDOS			% de Avance	
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL		
1	S1	2h	Presentación y Lectura del Sílabo. Hurto. Hurto agravado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender las figuras del Código Penal respecto a los tipos de Hurto y Robo.</li> <li>- Analizar y diferenciar los tipos penales de los Delitos de Abigeato, Apropiación Ilícita, Estafa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar casos prácticos en los que se encuentran en el tipo de hurto y robo.</li> <li>- Obtener conocimiento sobre la práctica habitual de los procesos que se tramitan por delitos contra el patrimonio</li> </ul>		
	S2	2h	<b>Evaluación diagnóstica.</b>				
2	S1	2h	Robo. Robo agravado.				
	S2	2h	Practica				
3	S1	2h	Abigeato.				
	S2	2h	Practica.				
4	S1	2h	Apropiación Ilícita.				
	S2	2h	<b>Control de lectura.</b>				
5	S1	2h	Receptación y Estafa.				
	S2	2h	Práctica.				
6	S1	2h	Otras defraudaciones.				
	S2	2h	PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL			33.34%	

## UNIDAD II

### DELITOS FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAS JURIDICAS, EXTORSIÓN, USURPACIÓN, DAÑOS Y DELITOS INFORMATICOS.

#### Capacidades:

1. distinguir los diversos tipos de delitos contra la administración de personas jurídicas y otros.

Nº de semana	Nº de sesión	Nº de Horas	CONTENIDOS			% de Avance	
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL		
7	S1	2h	Fraude en la Administración de Personas Jurídicas.	- Conocer cómo se configura la afectación de los tipos penales que protegen la debida administración de personas jurídicas, las formas habituales en las conductas delictuales.	- Reconocer las diversas modalidades de las que se valen los sujetos activos en la comisión de delitos contra la administración de personas jurídicas.		
	S2	2h	Practica.				
8	S1	2h	Extorsión.				
	S2	2h	Control de lectura.				
9	S1	2h	Usurpación.				
	S2	2h	Practica.				
10	S1	2h	Daños.				
	S2	2h	Practica.				
11	S1	2h	Delitos Informáticos				
	S2	2h	Practica.				
12	S1	2h	Atentado contra el sistema crediticio.				
	S2	2h	SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL			66.67%	

### UNIDAD III

#### DELITOS CONTRA LA CONFIANZA Y LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS, DERECHOS INTELECTUALES Y EL PATRIMONIO CULTURAL.

##### Capacidades:

1. Distinguir los diversos delitos contra la confianza y la buena fe en los negocios, atentado contra el sistema crediticio.
2. Distinguir los delitos contra los derechos intelectuales.
3. Distinguir los delitos contra el patrimonio cultural.

Nº de semana	Nº de sesión	Nº de Horas	CONTENIDOS			% de Avance	
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL		
13	S1	2h	Atentado contra el Sistema crediticio.	-Reconocer con claridad cuáles son los márgenes que determinan la confianza y la buena fe en los negocios, los derechos intelectuales y el patrimonio cultural.	- Obtener criterios teóricos y prácticos sobre los delitos contra la confianza y la buena fe en los negocios, los derechos intelectuales y el patrimonio cultural.		
	S2	2h	Practica				
14	S1	2h	Usurpación.				
	S2	2h	Practica				
15	S1	2h	Libramiento y cobro indebido.				
	S2	2h	<b>Control de lectura.</b>				
16	S1	2h	Delitos contra los Derechos de Autor y Conexos. Delitos contra la Propiedad Industrial.				
	S2	2h	Practica.				
17	S1	2h	Delitos contra los Bienes Culturales.				
	S2	2h	TERCERA EVALUACIÓN PARCIAL			100.00%	

#### **4. METODOLOGÍA Y/O ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS**

- 4.1. Métodos .Inductivo –Deductivo – Problémico y Heurístico.
- 4.2. Procedimientos. Sintético- Analítico.
- 4.3. Formas. Analítico- Reflexiva-Participa.

#### **5. RECURSOS Y MATERIALES**

Equipos:

- Multimedia
- TV y DVD

Materiales:

- Textos y separata del curso
- Transparencias
- Videos
- Direcciones electrónicas
- Dípticos y trípticos

#### **6. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

Se considerará dos dimensiones:

La evaluación de los procesos de aprendizaje y la evaluación de los resultados del aprendizaje. Estas dimensiones se evaluarán a lo largo de la asignatura en cada unidad de aprendizaje, puesto que la evaluación es un proceso permanente cuya finalidad es potenciar los procesos de aprendizaje y lograr los resultados previstos.

La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluar: Los saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones y estados de ánimo de los estudiantes, la conciencia de aprendizaje que vive, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales; y nuestros propios saberes (capacidades y actitudes); de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, a los materiales (tipo y grado de dificultad), etc.

Asimismo, la evaluación de los resultados de aprendizaje consistirá en: evaluar las capacidades y actitudes, será el resultado de lo que los alumnos han logrado aprender durante toda la unidad. Este último será tanto individual como en equipo. Es decir cada alumno al final del curso deberá responder por sus propios conocimientos (50%), deberá demostrar autonomía en su aprendizaje pero también deberá demostrar capacidad para trabajar en equipo cooperativamente (50%). Los exámenes serán de dos tipos: parcial y final.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de las evaluaciones permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, exposiciones y otros, también es el resultado de la evaluación valorativa: actitudes positivas, participación en clase, reflexiones y otros. Sin embargo los exámenes parcial y final serán programados por la Universidad. El Promedio Final (PF) se obtendrá de la siguiente ecuación:

---

$$PF = \frac{TA + 1^{\circ}EP + 2^{\circ}EP + 3^{\circ}EP}{4}$$

$\overline{TA}$  = Promedio de Tarea Académica  
Segundo Examen Parcial

1° EP = Primer Examen Parcial  
3° EP = Tercer Examen Parcial

2° EP =

La evaluación es de cero a veinte; siendo ONCE la nota aprobatoria.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

1. Muñoz Conde, Francisco. (2007). Derecho Penal Parte Especial. España: Tirant lo Blanch.
2. Zaffaroni, Eugenio. (2011). La Palabra de los Muertos. Buenos Aires:
3. Rojas Vargas, Fidel., Infantes Vargas, Alberto y Quispe Peralta, Lister. (2012). Código Penal, Tomo II, Parte Especial. Lima:
4. Peña Cabrea, Raúl. / Colaboradores: Bojorquez Padilla, Uldarico y Rosas Yataco, Jorge. (1995). Tratado de Derecho penal. Parte especial. Tomo II - A. Delitos contra el patrimonio. Perú – Lima: Ediciones Jurídicas.
5. Rojas Vargas, Fidel. (2000) Delitos contra el patrimonio. Volumen I. Perú – Lima: Editora Jurídica Grijley.
6. Roy Freyre, Luis Eduardo. (1983). Derecho penal peruano. Parte especial. Tomo III. Lima.
7. Salinas Siccha, Ramiro. (s/f). Derecho penal. Parte especial. Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud; el honor; la familia; el estado civil; la patria potestad; la libertad; la intimidad; la libertad sexual; el patrimonio y los delitos informáticos. Perú – Lima: Idemsa. Primera reimpresión. Delitos contra el patrimonio. Perú – Lima. Jurista Editores. Segunda Edición.
8. Villa Stein, Javier. (2001). Derecho penal. Parte especial. Tomo II – A. Perú – Lima: Editorial San Marcos.

---

ING. EDITH BAYODOLINDA SOLANO MEZA  
**Asuntos Académicos**

---

DR. MIGUEL ANGEL LEÓN UNTIVEROS  
**Decano de la Facultad de Derecho y  
Ciencias Administrativas**